

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 11 de Enero de 2017.

DECRETO EXENTO N° 170 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- El Decreto Exento N° 074 de fecha 06 de Enero de 2017, que autorizo la realización de un beneficio a don Yerko González Torres, con venta de cerveza para la realización de actividades y baile, en el sector de Quillaimo con la finalidad de la Semana Veraniega del sector de Quillaimo.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Semana Veraniega del sector Quillaimo".

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 074 de fecha 06.01.2017 como sigue:

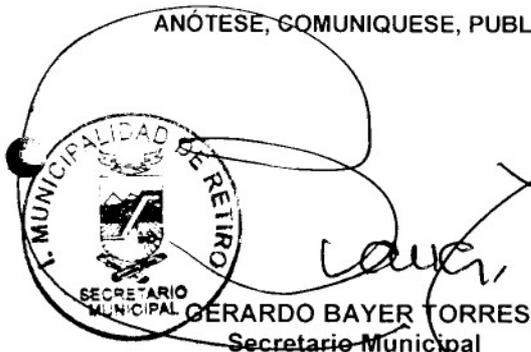
DONDE DICE:

Actividades y Baile: Del día Lunes 09 al Domingo 15 de Enero del 2017, con horario de funcionamiento de 20:00 a 06:00 Hrs. según programa que se anexa al presente decreto.

DEBE DECIR:

Actividades y Baile: Del día Lunes 13 al Domingo 19 de Febrero del 2017, con horario de funcionamiento de 20:00 a 06:00 Hrs. según programa que se anexa al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.-Interesado
- 3.-Oficina Patentes.
- 4.-Tenencia Carabineros de Retiro.
- 5.- Archivo SECMUN.